

274
las Comisiones pueden reclamar enantos ²⁷⁴an-
cedentes necesitan para mejor desempeñar su
cometido, y que no habiendose encontrado
hasta hoy datos que arrojen luz sobre si los
terrenos de que se trata pertenecen al Ayun-
tamiento por cuya necesidad el pase del ex-
pediente a la Comision de Propios.

Se acuerda como
propone la Comi-
sion.

Y habiendose declarado el asunto suficiente-
mente discutido, acordó el Ayuntamiento de
conformidad con lo propuesto por la referida
Comision de Policia Urbana.

Permiso para va-
rias obras particu-
lares.

Del propio modo resolvió el Ayuntamiento
conforme a lo informado por el Arquitecto
titular, negociado y expresada Comision
de P. Urbana conceder permiso.

A José Campin Urbano para edificar
en un solar situado en el pueblo de Torreal-
mura, cuya cavida es de quince metros linden-
do P. Pascual Saur, L. Agustin Diar, N. Gi-
nes Canovas Sanchez y M. con egidos de la
sierra, a condicion de que por la fachada
servira de linea la prolongacion de la de la
casa de Agustin Diar y por M. una pa-
ralela a la tapia de Francisco Reyes, dejando
en este sitio cinco metros de ancho de calle
y tambien que ha de procederse previamente-
te a la medicion y tabacion del terreno ex-
presado.

A Antonio Martin Martin para edifi-
car una casita en un solar de cien metros
cuadrados existente en la referida poblacion
de Torrealmera que linda por P. casa de
Maria Gines Lopez, N y M. calle publica
y L. con la rambla, a condicion de que dicha
edificacion no ha de tener sus fachadas pa-
ralelas a las tapias de Juan Pelerin y
Antonio Requero, dejando un ancho de

